CONTRATO N°:	**314-CD-2026**
MODALIDAD DE SELECCIÓN:	CONTRATACIÓN DIRECTA
CONTRATANTE:	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE BELLO "EDUNORTE"
IDENTIFICACIÓN:	NIT. 901.465.133-5
CONTRATISTA:	VALENTINA TOBON MUÑOZ identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.039.468.366
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 0785, PARA LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL – EDUNORTE
VALOR TOTAL CONTRATO:	CINCO MILLONES SETECIENTOS SESENTA MIL PESOS ($ 5.760.000)
PLAZO:	UN (1) MES DIECIOCHO (18) DIAS CONTADOS A PARTIR DEL SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO.

En el sitio de ejecución del contrato, se reunieron, TANIA POSADA LEGARDA, en representación de la Empresa de Desarrollo Urbana y Rural del Municipio de Bello – EDUNORTE-, y VALENTINA TOBON MUÑOZ identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.039.468.366 con el fin de iniciar las actividades y obligaciones correspondientes al presente contrato.

Contratista y Supervisor procedieron a la descripción detallada de las actuaciones, y actividades que se pretende recibir por parte de EDUNORTE. Así mismo, elaboraron el plan de trabajo y/o cronograma.

El Supervisor del contrato puso en conocimiento del contratista lo siguiente:

1) Que para el desarrollo del contrato es indispensable mantener el plan de trabajo y/o cronograma, cumplirlo para no incurrir en multas o sanciones de ningún tipo.
2) Que en todo momento debe acatarse las instrucciones o exigencias que presente el supervisor en lo referente a las funciones que como tal le competen.
3) Que toda orden e instrucción por parte del supervisor se dará por escrito.
4) Que deberá cumplir durante la ejecución del contrato con las obligaciones contenidas en las normas vigentes en materia de seguridad y salud en el trabajo.
5) Que debe cumplir con los términos y condiciones del contrato N° 314-CD-2026, y ajustarse a la normatividad vigente.

El contratista manifiesta que conoce las normas que rigen la materia, y las condiciones del contrato.

Verificado lo anterior, se establece como fecha de iniciación del contrato el día 13 de octubre de 2026.

Para constancia firman las personas que intervienen.

Valentina Tobón M.

VALENTINA TOBON MUÑOZ.
C.C. No. 1.039.468.366
El Contratista

Tania P.

TANIA POSADA LEGARDA.
C.C. No. 43.624.442
El Supervisor

	NOMBRE - CARGO	FIRMA	FECHA (D/M/A)
Elaborado por:	Hugo Palacio Palermo – Abogado		13/10/2026
Revisado por:	Oscar Agudelo – jefe de contratación		13/10/2026
Aprobado por:	Anibal Díaz Montoya – secretario general		13/10/2026